



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 672 /2005

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

VISTO:

Las Actuaciones N° 7074 y 14175/05, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Actuaciones del visto, el Sr. Gustavo Gargiulo, Oficial Notificador en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 11 al 15 de abril y del 27 de abril al 1° de junio de 2005, inclusive.

Que, mediante las presentaciones de referencias, el mencionado agente acompaña certificado médico de la Obra Social del Poder Judicial, y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta padeció de artroscopia en rodilla derecha.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias desde el día 11 al 15 de abril y del 27 de abril al 1° de junio de 2005 inclusive, procede otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al Sr. Gustavo Gargiulo, Oficial Notificador en la Departamento de Mandamientos y Notificaciones, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 11 al 15 de abril y del 27 de abril al 1° de junio de 2005 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 672 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Jorge D. Caputo

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

Diego May Zubiria